



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Expte. 0027652/2017

Córdoba,

15 AGO 2017

VISTO:

La Res. HCC 198/17 la cual constituye la Comisión de Seguimiento para la Implementación del Ciclo Inicial Común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la participación de un docente titular y un suplente vinculados al Area Enseñanza.

Que la Directora del Area Enseñanza de la Facultad sugiere integrar a dicha comisión a la Lic. Alejandra Agostini como miembro titular y a la Lic. María Fernanda Ferrari como suplente

Que la Res. HCS nro. 725/16 art. 1 y 2 se otorgan las atribuciones y competencias propias del cargo de Decano establecidas en el Estatuto de la Universidad.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incorporar, en representación del claustro docente, a la Comisión de Seguimiento para la Implementación del Ciclo Inicial Común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política creada por Res. HCC FCS 198/17 a las Lic Alejandra AGOSTINI como titular y Lic. María Fernanda FERRARI como suplente.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVANA ALEJANDRA CUYLLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

491